Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 - CAS-OAJ-CDPSP-1068--2022 de 2022-10-31 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

Yopal, 24 de Abril del 2023.

Doctor(a)
BRENDA RORAIMA BARRERA
DIRECTOR(A) TECNICO DE CONSTRUCCIONES
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 - CAS-OAJ-CDPSP-1068--2022 de 2022-10-31.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 08/02/2023 hasta 07/03/2023.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2022-11-08

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2023-04-07

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2023-04-07

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $25.132.800,00 M.L.C.

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $25.132.800,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 07/03/2023, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 presenta una ejecución del 80% contra una programada del 100%.

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 - CAS-OAJ-CDPSP-1068--2022 de 2022-10-31 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$25.132.800,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$25.132.800,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
VALOR INFORME No. 2	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
VALOR INFORME No. 3	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
PRESENTE INFORME	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
POR EJECUTAR	$5.026.560,00		
TOTAL	$25.132.800,00	$0,00	$20.106.240,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 4: $5.026.560,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR: Para desarrollar las actividades el profesional de apoyo a la supervisión deberá realizar funciones administrativas, financieras, contables y jurídicas sobre la ejecución del contrato de interventoría (Art. 83 decreto 1474/11 las funciones de Interventoría y apoyo a la Supervisión no podrán ser concurrentes) y tener en cuenta como mínimo los siguientes aspectos y así dar cumplimiento al objeto contractual. Cumplir y hacer cumplir con todas las normas y acuerdos vigentes expedidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Para lograr cumplir con el objeto o producto a contratar, existen obligaciones de las partes (Contratista y Contratante – descritas minuta contractvs). El profesional contratado deberá tener en cuenta como mínimo los siguientes aspectos, para dar cumplimiento al objeto contractual, como apoyo a la supervisión en los siguientes aspectos: Obligaciones del Contratista: 1. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS 1.1 Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera. 1.2 Verificar la existencia del acta del interventor del proyecto donde coste que revisó y aprobó los diseños antes del inicio de la obra. 1.3 Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo del apoyo a la supervisión a su cargo. 1.4 Verificar que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual. 1.5 Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de la interventoría, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas. 1.6 Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados. 1.7 Coordinar con las dependencias del Departamento que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales. 1.8 Procurar que por causas atribuibles al Departamento no se cause un rompimiento del equilibrio financiero. 1.9 Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución, avance administrativo, financiero, económico y legal del contrato. 1.10 Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a la ejecución de los contratos. 1.11 Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables. 1.12 Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas

punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato. 1.13 Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato. 1.14 Verificar el cargue y reporte de información en el sistema GESPROY el cual Permite al ejecutor gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR - SUIFP-SGR. 1.15 Exigir que se entregue por parte del interventor la certificación donde se manifieste que quien sea el operador recibirá la obra una vez construida y posteriormente se encargará de su operación, funcionamiento y mantenimiento. 1.16 Hacer seguimiento e incluir la información de los proyectos del sistema general de regalías a cargo, en la plataforma SMSCE ;Por el cual se reglamenta el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación SMSCE del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones, para dar cumplimiento al decreto 414 del 2013. 1.17 Conceptuar oportunamente sobre las necesidades de suspensión del contrato y reanudación del mismo, cuando se hayan superado las circunstancias que dieron lugar a dicha suspensión y elaborar las respectivas actas, para consideración y firma del ordenador del gasto y del contratista. 1.18 Rendir mínimo dos informes al grupo de auditoria ciudadana, de conformidad con el Articulo 72 de la Ley 1757 de 2015 (ANEXO No 1. MEMO 227-RESPONSABILIDAD INTERVENTORES O SUPERVISORES) 2. FUNCIONES TÉCNICAS. El apoyo a supervisión está obligado a verificar que la interventoría cumpla con todos las funciones y actividades técnicas que le han sido encomendadas a la interventoría. 3. FUNCIONES FINANCIERAS Y CONTABLES 3.1 Verificar que el interventor le exija al contratista de obra que cumpla con el programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo. 3.2 Revisar y verificar las solicitudes de pago formuladas que el interventor apruebe y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas. 3.3 Verificar la ejecución financiera del contrato presentada por el interventor para prever y gestionar ante quien corresponda, en forma oportuna la disponibilidad de recursos adicionales, en caso necesario. 4. FUNCIONES DE CARÁCTER JURIDICO 4.1 Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación. 4.2 Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias. 4.3 Según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente efectuados. 4.4 Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos. 4.5 Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios. 4.6 Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar. 4.7 Elaborar y verificar todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato. 4.8 Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan. 4.9 Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato. 4.10 Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la supervisión. 4.11 Suministrar la información administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este. 5. FUNCIONES DE RECIBO DE INTERVENTORIA Y LIQUIDACION Otra de las actividades de gran importancia en los procesos de apoyo a la Supervisión, dentro del manejo administrativo del contrato de INTERVENTORIA, es la revisión de la documentación para la liquidación de dicho contrato, donde se vigilará la ejecución de las siguientes actividades: 5.1 Presentar actas (informes) mensuales. 5.2 Verificar que el interventor hubiere realizado el seguimiento e informes respecto de Interventoría ambiental al Departamento y a CORPORINOQUIA. (Si se requiere) 5.3 Verificar que la interventoría presente las respectivas actas de entrega de obra a la comunidad o entidad respectiva (si se requiere). 5.4 Proyectar y presentar acta de terminación y liquidación final de

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 - CAS-OAJ-CDPSP-1068--2022 de 2022-10-31 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

interventoría 5.5 Exigir los soportes correspondientes de la consignación de los rendimientos financieros de la cuenta aperturada para manejar los recursos del anticipo de la interventoría. 5.6 Revisar las actas que se generen durante el desarrollo del contrato. 5.7 Velar porque aquellos contratos que lo requieran, se liquiden dentro del plazo estipulado en los mismos, o en su defecto, en el menor tiempo posible después de su terminación. Para el efecto, deberán tramitar la solicitud ante la Dirección técnica de Construcciones, de acuerdo con el procedimiento y los requisitos que establezca esa dependencia. En los demás casos, dejar constancia sobre la terminación del contrato. 5.8 En el evento de presentarse una situación que pueda constituir incumplimiento del contrato, por parte del contratista, o que genere diferencias o conflicto entre las partes, informar de ello a su superior jerárquico y consultar a la Oficina Jurídica, a la Dirección técnica de Construcciones y/o a la Asistencia de Seguros, de acuerdo con sus competencias. El supervisor o interventor no podrá autorizar de manera directa modificaciones a las condiciones esenciales de la orden contractual o contrato. Todas las modificaciones que puedan requerirse para el logro integral de la orden contractual o contrato, deben ser autorizadas por el ordenador del gasto. En la fase de liquidación del contrato, la supervisión del mismo se consolidará con la presentación de la evaluación final del proyecto, tendiente a avalar las actividades del contratista: si el contrato se desarrolló acorde con los documentos contractuales, si cumplió con los objetivos trazados, si se ajustó a las condiciones de calidad, cantidad, técnicas, tecnológicas, de tiempo y económicas pactadas, es decir, si cumplió con los requisitos para la exitosa obtención del objeto contractual. En síntesis esta acción valorativa se constituye en garantía para que la entidad pública acepte y reciba confiadamente los resultados producidos. Valga reconocer que mediante el ejercicio de esta actividad, el supervisor funge además como colaborador administrativo para el registro, archivo y suministro de la información sobre el desarrollo de la ejecución del objeto. Además, incluye el deber de dar cuenta de los incumplimientos presentados por el contratista primigenio; también se le reconoce la facultad para la motivación de los actos administrativos emitidos y de las medidas correctivas tomadas, por ejemplo, la declaración de la caducidad o terminación anticipada del contrato, como consecuencia de la inobservancia injustificada de los requerimientos demandados. Para las actividades a ejecutar en la supervisión se tendrá en cuenta la normatividad siguiente: • Manual del Interventor versión 0 del Departamento de Casanare el cual es adoptado bajo la resolución No. 256 de fecha 17 de mayo de 2004. • Manual de contratación del Departamento de Casanare, adoptado mediante decreto No 0174 del 31 de julio de 2014. • Para el presente contrato será de aplicación las normas, instrucciones, recomendaciones y pliegos oficiales vigentes, la normatividad colombiana que sea aplicable, las instrucciones que dicte la entidad contratante cuando no existan otras sobre el tema, así como cualquier otra normatividad que resulte de aplicación. Cualquier cuestión que se plantee acerca de las anteriores normas deberá ser resuelta por la Entidad.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
1. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS: 1.1 Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera.	80	1.1
1. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS: Se ha recopilado la documentación producida en al etapa precontractual del contrato de consultoria No 2153 de 2019 y contrato de obra No 2225 de 2019 que se ha requerido (pliegos definitivos, adendas, informe de evaluacion, adendas, propuestas, entre otras) . La cual reposa en archivo magnetico en la plataforma SECOP y en la plataforma SUIF. ACTIVIDAD CONCLUIDA	80	1.1
1.2 verificar la existencia del acta del interventor del proyecto donde conste que revisó y aprobó los diseños antes del inicio de la obra.	80	1.2
El dia 28 de febrero de 2020 el contratsta de interventoria radico el informe preconstructivo el cual fue aprobado por la supervisión en certificación expedida el 12 de marzo de 2020. Con esto se verifico y constato que el interventoria revisó y aprobó los diseños. ACTIVIDAD CONCLUIDA	80	1.2
1.3 establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo del apoyo a la supervisión a su cargo.	80	1.3
Se han establecido mecanismos agiles y eficientes para el desarrollo del apoyo a la supervision, Esto	80	1.3

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 - CAS-OAJ-CDPSP-1068--2022 de 2022-10-31 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

se ha hecho a traves de correspondencia enviada y contacto directo con la interventoria contrato de consultoria No 2153 de 2019, tambien se compartio correos electronicos y números de celulares para que las solicitudes se atiendan de manera oportuna, tambien se ha solicitado a las entidades correspondientes dar celeridad en las actuaciones con el fin que no generen atrasos en obra. se ha tramitado con celeridad las actas suscritas. ACTIVIDAD PERMANENTE.		
1.4 verificar que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual.	80	1.4
Se ha verificado que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecucion del objeto contractual, Los permisos que existen son:1. Escritura. 2. Matricula Inmobiliaria . 3. Licencia de Construccion 3. Certificado de disponibilidad del servicio de alcantarillado y acueducto, certificado disponibilidad del servicio de energia a traves de ENERCA S.A. E.S.P. ACTIVIDAD PERMANENTE	80	1.4
1.5 llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de la interventoría, durante la ejecución del contrato de tal forma que el departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	80	1.5
Se lleva estricto control con la correspondencia enviada y recibida que se produce con el contratista de la interventoria, contrato de consultoria No 2153 de 2019 la cual se registra en el formato de correspondencia. FECHA DE ENTRADA Y SALIDA - NUMERO DE RADICADO - ENTRADA O SALIDA - ASUNTO Y/O REFERENCIA - ENVIADO POR - DIRIGIDO A - ANEXOS - No FOLIOS - OBJETO DE LA CORRESPONDENCIA - OBSERVACIONES. ACTIVIDAD PERMANENTE	80	1.5
Correspondencia enviada: 1. 520-125 de fecha 21 de febrero de 2023 dirigida a Consorcio plaza de mercado 2019. Asunto: Devolución de informe parcial No. 3 contrato de consultoria No. 2153 de 2019. 2. 520-241 de fecha 10 de marzo de 2023 dirigida a Consorcio plaza de mercado 2019. Asunto: Solicitud de informes contrato de consultoria No. 2153 de 2019. Correspondencia recibida: 1. Fecha 24 de febrero de 2023 radicado No. 1856 dirigida a Gobernación de Casanare por Consorcio plaza de mercado 2019. Asunto: Solicitud de prorroga No. 9. 2. Fecha 02 de marzo de 2023 radicado No. 2082 dirigida a Gobernación de Casanare por Consorcio plaza de mercado 2019. Asunto: Susanación de observaciones acta parcial No. 3 de obra contrato 2225 de 2019. Memorandos: 1. Fecha 13 de febrero de 2023 dirigida a oficina de presupuesto por dirección tecnica de construcciones. Asunto: Radicación programación de giros. 2. Fecha 27 de febrero de 2023 dirigida a oficina de programación por dirección tecnica de construcciones. Asunto: Solicitud de precios de referencia APUS no previstos contrato de obra No. 2225 de 2019. 3. Fecha 03 demarzo de 2023 dirigida a oficina de presupuesto por dirección tecnica de construcciones. Asunto: Radicación programación de giros.	80	1.5
1.6 organizar la información y documentos que se generan durante la ejecución del contrato como manteniéndola a disposición de los interesados.	80	1.6
Se ha organizado la información y documentación que se han generado en la ejecución del contrato de consultoría No 2153 de 2019, el cual se entregara al archivo departamental, para que este a disposición de los interesados. ACTIVIDAD PERMANENTE.	80	1.6
1.7 coordinar con las dependencias del departamento que tengan relación con la ejecución del contrato para que éstas cumplan con sus obligaciones punto dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.	80	1.7
Se ha coordinado con las dependencias del Departamento que tienen relacion con la ejecucion del contrato de consultoria No 2153 de 2019 y contrato de obra No 2225 de 2019 para que estas cumplan con sus obligaciones. - Con Secretaria de Hacienda - Con Secretaria de Planeacion - Con Oficina Asesora Juridica, solicitud de Otrosi, Modificación, prorrogas, polizas. - Defensa Judicial. Cada vez que se requiera. ACTIVIDAD PERMANENTE	80	1.7
1.8 procurar que por causas atribuibles al departamento no se cause un rompimiento del equilibrio financiero.	80	1.8
Se ha procurado no romper el equilibrio finaciero del contrato de consultoria No 2153 de 2019 y contrato de obra No 2225 de 2019 por causas atribuibles a la Gobernacion. Se tramitó el pago del anticipo del 50% del contrato de obra inicial y del adicional. A la fecha el contrato de consultoria ha realizado dos actas parciales y el contrato de obra ha realizado dos actas parciales. ACTIVIDAD PERMANENTE	80	1.8
1.9 programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución, avance administrativo, financiero, económico y legal del contrato.	80	1.9
Se programó y coordinó reuniones con la Contraloria General de la Republica, con la comunidad, 3 comites de obra de manera presencial. donde se analizo el estado del proyecto con el fin de llevar a cabo el estado de ejecucion, avance administrativo, financiero, economico, y legal del contrato de consultoria No 2153 de 2019. FECHA - NUMERO - TEMAS TRATADOS - No FOLIOS - COMPROMISOS - - OBSERVACIONES	80	1.9

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 - CAS-OAJ-CDPSP-1068--2022 de 2022-10-31 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

17/02/2023--1. VISITA TECNICA DE VERIFICACION DE AVANCE EN EJECUCION DE ACTIVIDADES EN OBRA. 2. REVISION DE AVANCE EN RELACION A COMPROMISOS AJUSTE COMPONENTE ELECTRICO.3. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS.	80	1.9
20/02/2023--REUNION PARA SOCIALIZAR LA REVISÓN DE LOS SOPORTES CONTABLES PARA ACTA PARCIAL 3 DEL CONTRATO DE OBRA	80	1.9
03/03/2023--REUNION PARA DEVOLUCION DE OBSERVACIONES A LOS SOPORTES CONTABLES PARA LA PARCIAL 3 DEL CONTRATO DE OBRA POR SEGUNDA VEZ	80	1.9
1.10 presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos con periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender Los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a la ejecución de los contratos.	80	1.1
Se presentaran los informes sobre el estado de ejecucion y avance de los contratos con la periocidad requerida, asi como informes que requieran los organismos de control respecto a la ejecucion de contratos. ACTIVIDAD PERMANENTE.	80	1.1
1.11 exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.	80	1.11
Se ha exigido el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que apliquen al contrato, que se evidenciaran en los informes mensual de interventoria. ACTIVIDAD PERMANENTE.	80	1.11
1.12 entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos sus circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados con conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	80	1.12
Aun no se ha requerido entregar informacion a la entidad relacionada con el incumplimiento del contrato, ni se han presentado hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupcion tipificados como conductas punibles que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato. ACTIVIDAD AUN NO REQUERIDA	80	1.12
1.13 adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.	80	1.13
En el presente periodo no se suscribieron actos adminsitrativos que fueran necesarios para la correcta admisnitración de los contratos de obra e interventoria. ACTIVIDAD AUN NO REQUERIDA	80	1.13
1.14 verificar el cargo y reporte de información en el sistema "GESPROY" el cual permite al ejecutor gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en sus formulación y registrados en el Banco de Programas y proyectos SGRSUIFP-SGR.	80	1.14
Se hace verificacion del cargue y reporte al sistema GESPROY para que este actualizada sin alertas. Se evidencia que lo cargado como programado no corresponde con lo programado desde el acta de inicio ya que quedo la programación de la propuesta. Por lo tanto se entrega la información correspondiente al profesional encargado de los cargues en el aplicativo, para hacer los ajustes necesarios y llevar la ejecución del proyecto al dia cada periodo. ACTIVIDAD PERMANENTE	80	1.14
1.15 exigir que se entregue por parte del interventor la certificación donde se manifieste que quien sea el operador reciba la obra una vez construida y posteriormente se encargará de superación funcionamiento y mantenimiento.	80	1.15
Aun no se ha exigido que se entregue por parte del interventor la certificacion donde se manifieste que quien sea el operador recibira la obra una vez construida y posteriormente se encargara de su operacion, funcionamiento y mantenimiento. ACTIVIDAD AUN NO REQUERIDA	80	1.15
1.16 hacer seguimiento e incluir la información de los proyectos del sistema general de regalías a cargo, en la plataforma SMSCE "por el cual se reglamenta el sistema de monitoreo, seguimiento y control y evaluación SMSCE del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones", para dar cumplimiento al decreto cuatro 14 del 2013.	80	1.16
Se hace seguimiento que la informacion de los proyectos del SGR este en la plataforma SMSCE. ACTIVIDAD PERMANENTE	80	1.16
1.17 conceptuar oportunamente sobre la necesidad de suspensión del contrato y reanudación del mismo cuando se hayan superado las circunstancias que dieron lugar a echar suspensión y elaborar las respectivas actas, para consideración y firma del ordenador del gasto y del contratista.	80	1.17
No se ha requerido la realizacion de Actas de Suspension para los contratos del proyecto, en el presente periodo. ACTIVIDAD AUN NO REQUERIDA	80	1.17
1.18 rendir mínimo 2 informes al grupo auditoría ciudadana de conformidad en el artículo 72 de la ley 17572 1015 (MEMORANDO 227- RESPONSABILIDAD INTERVENTORES O SUPERVISORES).	80	1.18

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 - CAS-OAJ-CDPSP-1068--2022 de 2022-10-31 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

Aun no se han rendido informes al grupo de auditoria ciudadana, de conformidad con el Articulo 72 de la ley 1757 de 2015. ACTIVIDAD AUN NO DESARROLLADA.	80	1.18
2. FUNCIONES TÉCNICAS. El apoyo a supervisión está obligado a verificar que la interventoría cumpla con todos las funciones y actividades técnicas que le han sido encomendadas a la interventoría.	80	2
Se ha verificado que el contratista cumpla con todas las las funciones y actividades tecnicas que le han sido encomendadas las cuales son entre otras: Verificar y aprobar la localizacion de los trabajos y de sus condiciones tecnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar según el caso la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, calculos, especificaciones y demás consideraciones tecnicas que estimen necesarias para suscribir el acta de iniociacion y las de ejecución del contrato. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y que requiera el contrato. Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la autoridad contratante, previo concepto de la interventoria. Revizar al interventor en el control el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar. ACTIVIDAD PERMANENTE.	80	2
3. FUNCIONES FINANCIERAS Y CONTABLES 3.1 Verificar que el interventor le exija al contratista de obra que cumpla en el programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.	80	3.1
Se verifico que el contartista de interventoria exija al contratista de obra que cumpla con la presentacion del programa de utilizacion del personal y equipos durante la ejecucion del contrato de obra No 2225 de 2019 con la suscripcion de la prorroga 9, el programa de flujos de fondos con la suscripcion de la prorroga se verificó y el programa de inversion del anticipo con el Plan de Inversion del Anticipo y el Acta de Entrega de Anticipo del adicional. ACTIVIDAD PERMANENTE.	80	3.1
3.2 revisar y verificar las solicitudes de pago formuladas que el interventor apruebe y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas.	80	3.2
En el presente periodo se reviso información radicada para el tramite del pago del acta parcial No.3 de obra, la cual fue devuelta en comité para correciones, en el presente periodo se recibio la subsanacion y esta en revisión de documentación. Para el contrato de interventoria no se realizo tramite de pagos. ACTIVIDAD PERMANENTE.	80	3.2
3.3 verificar la ejecución financiera del contrato presentada por el interventor para prever y gestionar ante quien corresponda coma en forma oportuna la disponibilidad de recursos adicionales en caso necesario.	80	3.3
Aun no se ha requerido verificar la ejecución financiera del contrato presentada por el interventor para prever y gestionar ante quien corresponda, en forma oportuna la disponibilidad de recursos adicionales. en caso necesario. ACTIVIDAD AÚN NO REQUERIDA	80	3.3
4 FUNCIONES DE CARÁCTER JURÍDICO 4.1 una vez suscrito el contrato verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar por que estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.	80	4.1
Se verificó que las garantias de la minuta de los contratos de obra y de consultoria estuvieran aprobadas por la OAJ, asi como las garantias de las prorrogas de obra e interventoria que tambien fueron aprobadas por la Oficina Asesora Juridica. ACTIVIDAD PERMANENTE.	80	4.1
4.2 promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias.	80	4.2
Aun no se ha requerido promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias. ACTIVIDAD AUN NO REQUERIDA PERO PERMANENTE	80	4.2
4.3 según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente efectuados.	80	4.3
Aun no se ha requierido realizar está actividad. ACTIVIDAD AÚN NO DESARROLLADA	80	4.3
4.4 emitir conceptos sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones de los contratos.	80	4.4
En el presente periodo no se dio tramite a modificaciones del contrato, se realizo adición del contrato pero se suscribio con fecha del 20 de septiembre de 2022. ACTIVIDAD EN EJECUCION	80	4.4
4.5 velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la ley 189 del 2002, ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios	80	4.5
se vela por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato, la interventoria certifico a traves de su representante legal y del contador	80	4.5

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 - CAS-OAJ-CDPSP-1068--2022 de 2022-10-31 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

encontrarse al dia en el pago de seguridad social y parafiscales. Dicha información se corrobora con la suministrada en los tramites de actas parciales, por parte del apoyo contable. ACTIVIDAD PERMANENTE		
4.6 estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar punto	80	4.6
En este periodo no se ha estudiado y analizado las reclamaciones que presente el contratista y no se han hecho las recomendaciones a que haya lugar. ACTIVIDAD PERMANENTE.	80	4.6
4.7 elaborar y verificar todas las actas que se produzcan en ocasión de la ejecución del contrato.	80	4.7
En este periodo se suscribieron las prorrogas No. 9 del contrato de obra y contrato de interventoria. ACTIVIDAD PERMANENTE.	80	4.7
4.8 preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan.	80	4.8
En este periodo no se ha estudiado y analizado conjuntamente acta de liquidacion del contrato ni liquidacion unilateral. ACTIVIDAD NO DESARROLLADA.	80	4.8
4.9 velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.	80	4.9
Se esta presto a atender requerimientos de cualquier entidad, se evidencia en el numeral 5 ACTIVIDAD PERMANENTE.	80	4.9
4.10 las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la supervisión.	80	4.1
se realizara las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la supervisión. ACTIVIDAD PERMANENTE	80	4.1
4.11 suministrar la información administrativa financiera y legal que le sea requerida por el departamento nacional de planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.	80	4.11
Se suministara de manera oportuna la informacion requerida por el DNP y/o entidades de control como la contraloria General ACTIVIDAD PERMANENTE.	80	4.11
5. FUNCIÓN ENTRE RECIBO DE INTERVENTORÍA Y LIQUIDACIÓN. Otra de las actividades de gran importancia en los procesos de apoyo a la supervisión dentro del manejo administrativo del contrato de interventoría, es la revisión de la documentación para la liquidación de dicho contrato, donde se vigilará la ejecución de las siguientes actividades: 5.1 presentar actas (informes) mensuales.	80	5.1
Una vez se inicie el proceso de liquidación se verificara que todos los informes de los periodos se hayan entregado , actualmente se han recibido el informe preconstructivo y el del periodo. ACTIVIDAD PERMANENTE	80	5.1
5.2 Verificar que el interventor hubiera realizado el seguimiento e informes respecto a interventoría ambiental al departamento y a Corporinoquia (si se requiere)	80	5.2
de requerirse en los informes se verificara que se presenten los respectivos informes ambientales de acuerdo a las necesidades del proyecto, esta infromación esta soportada en las actas parciales realizadas, donde el profesional la corrobora. ACTIVIDAD NO DESARROLLADA	80	5.2
5.3 verificar que la interventoría presente las respectivas actas de entrega de obra a la comunidad o entidad respectiva (si se requiere)	80	5.3
se verificara de requerirse que la interventoría presente las respectivas actas de entrega de obra a la comunidad o entidad respectiva. ACTIVIDAD NO DESARROLLADA	80	5.3
5.4 proyectar y presentar actas de terminación y liquidación final de interventoría	80	5.4
Proyectar y presentar acta de terminación y liquidación final de interventoría ACTIVIDAD NO DESARROLLADA	80	5.4
5.5 exigir los soportes correspondientes de la consignación de los rendimientos financieros de la cuenta apertura para manejar los recursos del anticipo de la interventoría	80	5.5
Se exigira los soportes correspondientes de la consignación de los rendimientos financieros de la cuenta aperturada para manejar los recursos del anticipo de la interventoría. ACTIVIDAD NO DESARROLLADA	80	5.5
5.6 revisar las actas que se generan durante el desarrollo del contrato.	80	5.6
En este periodo se revisaron las actas parciales No. 3 de obra e interventoria y se suscribio Prorroga 9 del contrato de obra e interventoria. ACTIVIDAD PERMANENTE	80	5.6
5.7 velar por que aquellos contratos que lo requieran se liquiden dentro del plazo estipulado en los mismos, o en su defecto, en el menor tiempo posible después de su terminación para el efecto, deberán tramitar la solicitud ante la dirección técnica de construcciones, de acuerdo con el procedimiento y los requisitos que establezca esa dependencia. En los demás casos, dejar	80	5.7

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2381 - CAS-OAJ-CDPSP-1068--2022 de 2022-10-31 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

constancia sobre la terminación del contrato.		
Al terminar el contrato se velara por liquidar en el menor tiempo posible. ACTIVIDAD NO DESARROLLADA	80	5.7
5.8 En el evento de presentarse una situación que pueda constituir incumplimiento del contrato, por parte del contratista, o que genere diferencias o conflictos entre las partes, informar de ello a su superior jerárquico y consultar a la Oficina Jurídica, a la Dirección Técnica de Construcciones y/o a la Asistencia de Seguro, de acuerdo con sus competencias. El supervisor o interventor no podrá autorizar de manera directa modificación en las condiciones esenciales de la orden contractual o contrato punto todas las modificaciones que puedan requerirse para el logro integral de la orden contractual o contrato, deben ser autorizadas por el ordenador del gasto	80	5.8
Cuando se presenten situaciones que puedan constituir en incumplimiento del contrato o que se generen conflictos se informara de inmediato a mi superior jerarquico ACTIVIDAD AUN NO DESARROLLADA	80	5.8

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,

CARLOS MAURICIO ROJAS ARGUELLES
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

BRENDA RORAIMA BARRERA
Supervisor(a)

V.°B.°:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION

FO-AB-55
21-02-2014
V.01

El presente Informe corresponde al periodo de ocho (08) de febrero del año 2023 al siete (07) de marzo del año 2023

1. DATOS GENERALES CONTRATO CPSP No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-1068-2022-Y N° INTERNO 2381 DE 2022-10-31

Información del Contrato	CDPSP No. 2381 DE 2022	Plazo Inicial	Cinco (5) meses
Contratista o Ejecutor	CARLOS MAURICIO ROJAS ARGÜELLES	Plazo actual	Cinco (5) meses
Objeto Contractual	Realizar actividades de apoyo a la supervisión de la interventoria técnica, ambiental, adminsitrativa, financiera, contable y juridica a la construcción del centro de comercialización agroempresarial en el Municipio de Villanueva.	Fecha suscripción del contrato	31/10/2022
Valor Contractual	$ 25,132,800.00	Fecha Acta de Inicio	08/11/2022
Valor Inicial	$ 25,132,800.00	Fecha de Terminación inicial	07/04/2023
Aporte Dpto.	$ 25,132,800.00	Fecha Actual de Terminación	07/04/2023
Aporte Ejecutor	$ -	Estado actual del contrato	En ejecución
Valor Adicional	$ -		
Valor Final	$ 25,132,800.00		

2. DATOS TÉCNICOS.

METAS FÍSICAS ACTUALIZADA:		
☐ RED DE ACUEDUCTO		ML
☐ RED ALC. SAN / PLUV		ML
☐ PTAP / PTAR		UN
☐ POZOS PROFUNDOS		ML
☐ VIA URB / SEC / TERC		KM
☐ PUENTE / ALC / BOX		UN
☐ INFRAESTRUCTURA		SEDE
☐ INTERVENTORIA		UN
☑ OTRO. CUAL?		
Profesional Contratado	1	UN

RESUMEN DEL OBJETO CONTRACTUAL

el objeto del proyecto es: Realizar actividades de apoyo a la supervisión de la interventoria técnica, ambiental, adminsitrativa, financiera, contable y juridica a la construcción del centro de comercialización agroempresarial en el Municipio de Villanueva.

DESCRIPCION BREVE ALCANCE DEL PROYECTO:

Realizar actividades de apoyo a la supervisión de la interventoria técnica, ambiental, adminsitrativa, financiera, contable y juridica a la construcción del centro de comercialización agroempresarial en el Municipio de Villanueva.

3. CRONOLOGIA DEL CONTRATO REGISTRADO EN DATOS GENERALES.

ACTAS SUSCRITAS (Designación, Inicio, Desembolsos, Suspensión, Reinicio, Prorroga, Relevo de Supervisor, Prorrogas, Adicional, Modificatoria, Parciales, Comités, Terminación, Liquidación)	FECHA	DURACION	VALOR	OBSERVACIONES
1. ACTA DE INICIO	26/02/2021	5 MESES		
2.				

4. INFORMACION DEL CONTRATO REGISTRADO EN DATOS GENERALES.

		DATOS DE INTERVENTORIA ASUMIDA POR LOS MUNICIPIOS O EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS.	
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Contratante	GOBERNACION DE CASANARE	Contratante	
Contratista o Ejecutor	CARLOS MAURICIO ROJAS ARGÜELLES	Contratista:	
Rep. Legal:		Rep. Legal:	
Contrato No.	2381-2022	Contrato No.	
Valor Inicial:	$ 25,132,800.00	Valor Inicial:	
Valor Anticipo (0%):	$ -	Valor Anticipo (%):	
Valor Adicionado:	$ -	Valor Adicionado:	
Valor Total:	$ 25,132,800.00	Valor Total:	
Valor Ejecutado:	$ 20,106,240.00	Valor Ejecutado:	
Plazo Inicial:	CINCO (5) MESES	Plazo Inicial:	
Prorrogas:	N/A	Prorrogas:	
Plazo Actualizado:	N/A	Plazo Actualizado:	
Suspensiones:	N/A	Suspensiones:	
Fecha de Iniciación:	OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022	Fecha de Iniciación:	
Terminación Inicial:	SIETE (07) DE ABRIL DE 2022	Terminación Inicial:	
Terminación Actual:	SIETE (07) DE ABRIL DE 2022	Terminación Actual:	
Estado Actual Contrato:	EN EJECUCION	Estado Actual Contrato:	

5. CRONOLOGIA DEL CONTRATO DEL SECTORIAL EQUIPAMIENTO, CONTRATO DE CONSULTORIA No 2153 DE 2019-11-25 según el caso si aplica.

ACTAS SUSCRITAS (Designación, Inicio, Desembolsos, Suspensión, Reinicio, Prorroga, Relevo de Supervisor, Prorrogas, Adicional, Modificatoria, Parciales, Comités, Terminación, Liquidación)	FECHA	DURACION	VALOR	OBSERVACIONES
5.1. ACTA DE INICIO	24/01/2020	7 MESES		

5.2. ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	30/06/2020	2 MESES		*CAUSAS DE SUSPENSION*: SUSPENSION CONTRATO DE OBRA No 2225 de 2019
5.3. ACTA DE REINICIO No 1	31/08/2020			
5.4 ACTA PARCIAL No 1	02/10/2020		$ 29,471,186	PAGO ETAPA PRECONSTRUCTIVA
5.5. PRORROGA No 1	23/10/2020	2 MESES Y 15 DIAS		*CAUSAS DE LA PRORROGA:* CONTINUAR REALIZANDO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRATO DE OBRA No 2225 DE 2019
5.6. PRORROGA No 2	22/12/2020	4 MESES Y 15 DIAS		*CAUSAS DE LA PRORROGA:* CONTINUAR REALIZANDO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRATO DE OBRA No 2225 DE 2019
5.7. ACTA DE SUSPENSIÓN No 2	07/05/2021	45 DIAS		CAUSAS DE SUSPENSION: SUSPENSION CONTRATO DE OBRA No 2225 de 2019
5.8. ACTA DE AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSION No 2	18/06/2021	1 MES		CAUSAS DE AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSION No 2: AMPLIACION A LA SUSPENSION CONTRATO DE OBRA No 2225 de 2019
5.9. ACTA DE REINICIO No 2	21/07/2021			
5.10. PRORROGA No 3	27/07/2021	4 MESES		
5.11. PRORROGA No 4	26/11/2021	4 MESES		
5.12. ACTA DE SUSPENSIÓN No 3	18/01/2022	1 MES		
5.13. ACTA DE REINICIO No 3	17/02/2022			
5.14. ACTA PARCIAL No 2	19/05/2022		$ 111,076,732.6	PAGO ETAPA CONSTRUCTIVA
5.15. PRORROGA No 5	25/04/2022	4 MESES		
5.16. ACTA DE SUSPENSIÓN No 4	10/08/2022	1 MES		
5.17. ACTA DE REINICIO No 4	09/09/2022			
5.18. PRORROGA No 6	23/09/2022	8 DIAS		
5.19. ADICION Y PRORROGA No 7	30/09/2022	3 MESES	$ 102,879,043.0	
5,20. PRORROGA No 8	29/12/2022	2 MESES		
5,21. PRORROGA No 9	28/02/2023	30 DIAS		

6. INFORMACION DEL CONTRATO DERIVADO, CONTRATO DE CONSULTORIA No 2153 DE 2019, según el caso si aplica.

Tipo de Proceso	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No Proceso	CAS-OPAJ-CMA-033-2019
Tipo de Contrato	CONSULTORIA
Fuentes Financiación:	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR
Codigo BPIN:	20180005850005
Registro Presupuestal:	192153 - 02/12/2019 - $ 521,170,434 212153 - 09/03/2021 - $ 491,699,248
Contratante	GOBERNACION DE CASANARE
Contratista o Ejecutor	CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019
Nit No:	901342294-4
Rep. Legal:	DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
Cedula No:	9.431.291 DE YOPAL
Contrato No.	2153 DE 2019-11-25
Objeto:	Interventoria técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la construcción del Centro de Comercialización Agroempresarial en el Municipio de Villanueva.
Valor Inicial:	$ 521,170,434.00
Valor Anticipo (0 %):	$ -
Valor Adicionado:	$ 102,879,043.00
Valor Total:	$ 624,049,477.00
Valor Ejecutado:	$ 140,547,918.61
Plazo Inicial:	SIETE (7) MESES
Prorrogas:	NUEVE (09) PRORROGAS

CAS-OPAJ-CMA-033-2019

Plazo Actualizado:	TREINTA Y DOS (32) MESES Y OCHO (8) DIAS
Suspensiones:	CUATRO (04) SUSPENSIONES
Tiempo Suspensión:	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Fecha de Iniciación:	VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2020
Terminación Inicial:	VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE 2020
Terminación Actual:	TREINTA (30) DE MARZO DE 2023
Estado Actual Contrato:	EJECUCIÓN

7. CRONOLOGIA DEL CONTRATO DERIVADO, CONTRATO DE OBRA No 2225 DE 2019, según el caso si aplica.

ACTAS SUSCRITAS (Designación, Inicio, Desembolsos, Suspensión, Reinicio, Prorroga, Relevo de Supervisor, Prorrogas, Adicional, Modificatoria, Parciales, Comités, Terminación, Liquidación)	FECHA	DURACION	VALOR	OBSERVACIONES
7.1. ACTA DE INICIO	12/03/2020	6 MESES		
7.2. ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	30/06/2020	2 MESES		*CAUSAS DE SUSPENSION*: COVID-19, TRABAJOS EN VIA TRONCAL DEL LLANO, CARENCIA DE FORMALETA EN LA REGION.
7.3. ACTA DE REINICIO No 1	31/08/2020			
7.4. PRORROGA No 1	11/11/2020	1 MES Y 15 DIAS		*CAUSAS DE LA PRORROGA:* COVID-19, TRANCONES EN LA VIA MARGINAL DEL LLANO, CONSTRUCCIÓN DE VIGAS AEREAS Y LOSAS AEREAS Y NO DAN LOS TIEMPOS DEL FRAGUADO.
7.5. PRORROGA No 2	22/12/2020	4 MESES Y 15 DIAS		*CAUSAS DE LA PRORROGA:* INCONVENIENTES DE TIPO LOGISTICO QUE HAN GENERADO RETRASOS Y DEMORAS, DEMORA EN ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS POR PARTE DE LAS FERRETERIAS, DISPONIBILIDAD DE FORMALETA DE ENTREPISO.
7.6. ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1	04/01/2021			SE INCORPORARON AL PROYECTO 23 NUEVOS ITEMS NO PREVISTOS.
7.7. ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No 1	11/01/2021			SE INCORPORARON LOS ITEMS NUEVOS Y SE BALANCEO EL CONTRATO.
7.8. OTROSÍ MODIFICATORIO No 1	09/03/2021			
7.9. ACTA DE SUSPENSION No 2	07/05/2021	45 DIAS		*CAUSAS DE SUSPENSION*: ESCASEZ DE MATERIALES Y TIEMPOS DE ENTREGA, MATERIAL PETREO, PARO NACIONAL
7.10. ACTA DE AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSION No 2	18/06/2021	1 MES		*CAUSAS DE AMPLIACION A LA SUSPENSION*: ESCASEZ DE MATERIALES Y TIEMPOS DE ENTREGA, MATERIAL PETREO, INICIO DE OTROS FRENTES DE TRABAJO (EN GENERAL NO SEAN SUPERAO LAS CAUSALES QUE MOTIVARON LA SUSPENSION No 2).
7.11. ACTA DE REINICIO No 2	21/07/2021			
7.12. PRORROGA No 3	22/07/2021	4 MESES		*CAUSAS DE LA PRORROGA*: BAJO RENDIMIENTO A CAUSA DE LA PANDEMIA, ESCASEZ DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y MATERIAL PETREO, CONSECUENCIAS DEL PARO NACIONAL HUBO PROBLEMAS EN MOVILIDAD Y ACCESO A LA OBRA.
7.13. PRORROGA No 4	25/11/2021	4 MESES		
7.14 ACTA PARCIAL No 1	01/12/2021		$ 1,453,645,129	
7.15. ACTA DE SUSPENSION No 3	18/01/2022	1 MES		
7.16. ACTA DE REINICIO No 3	17/02/2022			
7.17. ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 2	18/03/2022			SE INCORPORARON AL PROYECTO NUEVOS ITEMS NO PREVISTOS.
7.18. ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No 2	31/03/2022			SE INCORPORARON LOS ITEMS NUEVOS Y SE BALANCEO EL CONTRATO.
7.19. OTROSÍ MODIFICATORIO No 2	13/04/2022			
7.20. PRORROGA No 5	25/04/2022	4 MESES		
7.21. ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 3	15/06/2022			SE INCORPORARON AL PROYECTO NUEVOS ITEMS NO PREVISTOS.
7.22. ACTA DE SUSPENSION No 4	10/08/2022	1 MES		

7.23. ACTA DE REINICIO No 4	09/09/2022			
7.24. ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 4	19/09/2022			SE INCORPORARON AL PROYECTO NUEVOS ITEMS NO PREVISTOS.
7.25. PRORROGA No 6	21/09/2022	8 DIAS		
7.26. ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No 3	20/09/2022			SE INCORPORARON LOS ITEMS NUEVOS Y SE BALANCEO EL CONTRATO.
7.27. ADICIONAL No 1, PRORROGA No 7 Y OTRO SI MODIFICATORIO No 3	20/09/2022	3 MESES	$ 1,251,592,465	
7.28. ACTA DE ANTICIPO	21/10/2022		$ 625,796,233	
7.29. PRORROGA No 8	29/12/2022	2 MESES		
7.30. PRORROGA No 9	28/02/2023	30 DIAS		

8. INFORMACION DEL CONTRATO DERIVADO, CONTRATO DE OBRA No 2225 DE 2019-12-11, según el caso si aplica.

Tipo de Proceso	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA
No Proceso	CAS-OAJ-LP-034-2019
Tipo de Contrato	OBRA
Fuentes Financiación:	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR
Codigo BPIN:	2018005850005
Registro Presupuestal:	192225 13/12/2019 $ 6,340,387,359 212225 09/03/2021 $ 3,170,193,679
Contratante	GOBERNACION DE CASANARE
Contratista o Ejecutor	CONSORCIO AGROCENTRO VILLANUEVA
Nit No:	901347418-3
Rep. Legal:	ANDRES HERLIMAN TRIANA BLANCO
Cedula No:	74,857,606 de Yopal
Contrato No.	2225 DE 2019
Objeto:	Construcción del Centro de Comercialización Agroempresarial en el Municipio de Villanueva.
Valor Inicial:	$ 6,340,387,359.00
Valor Anticipo (50 %):	$ 3,170,193,679.50
Valor Adicionado:	$ 1,251,592,465.00
Valor Total:	$ 7,591,979,824.00
Valor Ejecutado:	$ 3,729,575,456.00
Plazo Inicial:	SEIS (6) MESES
Prorrogas:	NUEVE (09) PRORROGAS
Plazo Actualizado:	TREINTA (30) MESES Y OCHO (08) DIAS
Suspensiones:	CUATRO (04) SUSPENSIONES
Tiempo Suspensión:	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Fecha de Iniciación:	12 DE MARZO DE 2020
Terminación Inicial:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Terminación Actual:	TREINTA (30) DE MARZO DE 2023
Estado Actual Contrato:	EJECUCION

CAS-OAJ-LP-034-2019

9.PORCENTAJE DE EJECUCION DE LA OBRA

% AVANCE DE EJECUCION EN OBRA :	80.00%	% PROGRAMACION OBRA:	99.82%

10. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA SUPERVISION (COMITÉ TECNICO / VISITAS / TRAMITES / INFORMES / INCONVENIENTES)

Durante el periodo 08 de FEBRERO de 2023 al 07 de MARZO de 2023 se llevo a cabo por parte del profesional contratado las siguientes actividades:

El día 17 de febrero de 2023, se realizo comité técnico y visita tecnica en las instalaciones de la plaza de mercado de Villanueva, con los profesionales de obra e interventoria, el apoyo electrico, y la supervisión, inicialmente se realizo reunion con ACOPLAM, Secretarias de obras del Municipio de Villanueva, en acompañamiento del personero Municipal, representantes de concejo y veedores, el tema central se tomó en relación al estado de avance de ejcución, porcentaje de ejecución, retrasos y posibles fechas de terminación y entrega, estos puntos fueron resueltos por los contratistas de obra e interventoria, indicando las diferentes situaciones que se han venido presentando en la ejecución del proyecto, e indicando que se esta trabajando con el fin de lograr cumplir con las fechas estipuladas en actas.
Despues de la reunión se realizo recorrido por la obra, verificando avance y ejecución de actividades tanto del componente electrico como del componente civil.
En relación al componente electrico y el estado de avance de las obras respecto a la ultima visita se observa el suministro e instalación del cableado de los puntos internos de baja tensión y la instalación de los accesorios electricos como lo son tomacorrientes, interruptores y el cableado de algunos de los tableros y baja tensión de los locales. Tambien se verifico en la mayor parte de los locales el suministro de instalación de los puntos de iluminación de los items de panel cuadrado led 60 por 60 cm los cuales se descolgaron mediante guayas de acuerdo a lo indicado en estudios de iluminación.

Respecto al punto de conexión de la red media tensión, transformador, acometida principal y tableros de medida se estableció por parte de los contratistas de obra e interventoria que se encuentran trabajndo para realizar la entrga de lo que será la proyección de las actividades como items no previstos que complementarán la sábana presupuestal existente para consolidar lo que es el capiltulo de la ampliación de redes. En media tensión las subestaciones de distribución, las cometidas de red contra incendios, los ajustes correspondientes al diseño de iluminación para el segundo piso en el área descubierta donde está la zona de comidas.
Se observa la instalación de los postes metalicos y puntos de iluminación del alumbrado perimetral y se encontro el personal técnico cableando la red subterranea en baja tensión que son las acometidas de alimentación para estas redes de alumbrado perimetral. En general se observa un avance con respecto a la ultima visita y el tiempo que ha transcurrido.
Por otra parte de la supervisión se indico a contratistas de obras e interventorias la premura existente en relación a la entrega documental del ajuste de memorias de cálculo y siportes necesarios del componente electrico para establecer las condiciones finales del proyecto electrico a ejecutar en la obra.
El contratista de obra manifesto que ha estado trabajando arduamente en la consolidación de las memorias de cálculo, la planimetria y la generación de los análisis de precios unitarios, revisión de la resolución de precios unitarios de la Gobernación de Casanare y estudios de mercado.En dicho comite se establecieron las siguientes los siguientes compromisos:
1. El contratista de obra se comprometió a hacer entrega junto con la interventoria de la proyección inicial del paquete de actividades e ítems no prevsitos que se consideran consolidarán el proyecto eléctrico para la fijación y posterior modificación en reunión programada para el día 17 de febrero de 2023 a las 4:00 P.M. en sala de juntas de la Gobernación de Casanare.
2. En atención a la fecha de terminación del proyecto, el contratista de obra e interventoria se comprometieron a realizar y entregar el paquete documental para la fijación y establecimiento del valor de las actividades qué será revisado en la oficina de programación de la secretaria de infraestructura para el día 22 de febrero de 2023.
3, A su vez se comprometieron a ir paralelamente trabajando lo que serán las mayores y/o menores cantidades que acompañaran la fijación de ítems no previstos para consolidar lo que será la modificación del contrato de obra, proyectando la entrega del paquete documental para la modificación del contrato el día 24 de febrero de 2023, esto con el fin de poder suscribir el acta de modificación del contrato de obra el día 28 de febrero de 2023.
4. La supervisión indica la voluntad y la disposición para la revisión diligente de la información entregada por parte de la interventoria inicialmente en relación a lo que será la fijación de items no prevsitos y posteriormente a la entrega del paquete de modificación, teniendo en cuenta las demoras que siempre presentan en este tremite, adicionalmente se indico la premura con la que se espera el paquete para la fijación de precios que deberá entrar a la oficina de programación de obras, proceso en el cual se estará pendiente ya al tanto de los requerimientos de información que puedan requerirse.

El día 20 de febrero de 2023, se realiza comité con la profesional de apoyo contable, con el fin de socializar las observaciones encontradas en la información radicada para el pago del acta parcial No. 3 de obra, las cuales se enuncian a continuación:
1. Corregir observaciones del formato de verificación.
2, Actualizar fecha del certificado bancario
3. Anexar borrador de factura.
3, Anexar certificación del NO PAGO del impuesto de avisos y tableros, si a el no tiene lugar.
3. Realizar correciones a los certificados del pago de seguridad social de obra e interventoria, teniendo presente el periodo de ejecución de la parcial del contrato de obra, y anexar antecedentes contador y tarjeta profesional, por parte de la interventoria.

El día 03 de marzo de 2023, se realiza comité con la profesional de apoyo contable, con el fin de socializar las observaciones encontradas en la información radicada por segunda vez, para el pago del acta parcial No. 3 de obra, las cuales se enuncian a continuación:
1. Corregir observaciones del formato de verificación.
2. Anexar borrador de factura.
3. Realizar correciones a los certificados del pago de seguridad social de obra e interventoria, teniendo presente el periodo de ejecución de la parcial del contrato de obra, para la certificación de interventoria anexar antecedentes contador y tarjeta profesional.

Se ha verificado el cargue y reporte de información en el sistema GESPROY, del proyecto 2018005850005, el cual permite al ejecutor gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversion financiados con recursos del SGR, a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registros en el Banco de Programas y Proyectos SGR-SUIFP-SGR. Se ha entregado la infomación al profesional encargado del cargue de la información, cada vez que se debe reportar.

Se ha tenido contacto permanentemente con la comunidad, para socializar el avance del proyecto, asi mismo, se resolvieron dudas con respecto a la ejecución y a las deudas del contratista en la ejecución del proyecto.

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO (Estado en el que quedaron las estructuras ejecutadas) (DESCRIPCION).



Foto 1 vista panoramica de las fachadas



Foto 2 vista panoramica de las fachadas



Foto 3 vista de locales con la reja de seguridad



Foto 4 Sistema contraincendios



Foto 5 Vista de areas comunes



Foto 6 Vista de locales



Foto 7 Avance de enchapes en locales



Foto 8 Vista de fachadas y cubiertas



Foto 9 Vista de pisos



Foto 10 Vista de avance de enchapes locales



Foto 11 Vista cubiertas y fachada



Foto 12 Vista de cubiertas



Foto 13 Vista de locales y pisos



Foto 14 Vista de areas comunes

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION

FO-AB-55
21-02-2014
V.01

12. DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / MODIFICACIONES DEL PROYECTO / CUMPLIMIENTO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CUMPLE SI ☐ NO ☐ CUALES? : HA REQUERIDO AJUSTES A LOS DISEÑOS: SI ☐ NO ☐ CAUSALES?:	SE CUMPLE CON EL OBJETO SI ☐ NO ☐ PORQUE? la obra esta en ejecución REQUIERE ADICIONAL? SI ☐ NO ☐ VALOR? EL SISTEMA QUEDA EN OPERACIÓN? SI ☐ NO ☐ PORQUE?

11. OBSERVACIONES	12. FIRMAS	
EL CONTRATO DE OBRA Y DE CONSULTORIA ESTAN EN EJECUCIÓN. De acuerdo a los avances evidenciados, se tiene actualmente un atraso del 19,82%, mejorando la diferencia con respecto al infrome anterior, pero igualmente se ha realizado multiples requerimientos en los comites y visitas realizadas, para que la obra incluya mayores frentes de trabajo, a pesar de que se disminuyo el porcentaje de atraso, se ve con preocupación por parte de la supervisión, la no aplicación de planes de contingencia o planes de choque para mejorar los rendimientos y ponerse al día con la programación, actualmente se esta revisando el componente electrico, con el fin de definir claramente su alcance con respecto a la necesidad del proyecto.	ING. CARLOS MAURICIO ROJAS ARGÜELLES APOYO A LA SUPERVISION C.P.S Nro. 2381-2022	Vo.Bo. SUPERVISOR BRENDA RORAIMA BARRERA Directora Técnica de Construcciones

INFORME MENSUAL DE APOYO A LA SUPERVISION
CORRESPONDENCIA -COMITES

HOJA 1 de 1	Fecha de corte del informe	DD	MM	AA	CONTRATO CPSP No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-1068-2022-Y N° INTERNO 2381 DE 2022-10-31
		24	4	2023	

DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal ante descentralizado)

DATOS GENERALES

PERIODO: 8 FEBRERO DE: 2023 AL: 07 de MARZO de 2023

Nombre del Supervisor: BRENDA RORAIMA BARRERA

OBJETO DEL CONVENIO

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar actividades de apoyo a la supervisión de la interventoria técnica, ambiental, adminsitrativa, financiera, contable y juridica a la construcción del centro de comercialización agroempresarial en el Municipio de Villanueva.

RELACION DE CORRESPONDENCIA

FECHA DE ENTRADA Y SALIDA	NUMERO DE RADICADO	ENTRADA O SALIDA	ASUNTO Y/O REFERENCIA	ENVIADO POR	DIRIGIDO A	ANEXOS	No FOLIOS	OBJETO DE LA CORRESPONDENCIA	OBSERVACIONES
13-feb-23	MEMORANDO 520-066	SALIDA	RADICACION PROGRAMACION DE GIROS	GOBERNACION DE CASANARE DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES	OFICINA DE PRESUPUESTO - SECRETARIA DE HACIENDA		1	RADICACION PROGRAMACION DE GIROS PARA TRAMITE DE PAGO DE ACTA PARCIAL	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2225 DE 2019 CONTRATO DE CONSULTORIA No.2153 DE 2019
21-feb-23	520-125	SALIDA	DEVOLUCIÓN DE INFORME PARCIAL No. 3 CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2153 DE 2019	GOBERNACION DE CASANARE DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES	CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019 R/L DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA		1	DEVOLUCIÓN DE INFORME PARCIAL No. 3 CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2153 DE 2019	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2225 DE 2019 CONTRATO DE CONSULTORIA No.2153 DE 2019
24-feb-23	1856	ENTRADA	SOLICITUD DE PRORROGA No. 09 AL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA	CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019 R/L DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA	GOBERNACION DE CASANARE DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES		2	SOLICITUD DE PRORROGA No. 09 AL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2225 DE 2019 CONTRATO DE CONSULTORIA No.2153 DE 2019
27-feb-23	MEMORANDO 520-080	SALIDA	SOLICITUD PRECIOS DE REFERENCIA APUS NO PREVISTOS CONTRATO DE OBRA 2225 DE 2019	GOBERNACION DE CASANARE DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES	DIRECCION TECNICA DE PROGRAMACION - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	30 FOLIOS	4	RADICACION DE ITEM NO PREVISTOS QUE REQUIEREN PRECIO DE REFERENCIA POR PARTE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2225 DE 2019 CONTRATO DE CONSULTORIA No.2153 DE 2019
02-mar-23	2082	ENTRADA	SUBSANACION DE OBSERVACIONES ACTA PARCIAL No. 3 DE OBRA CONTRATO 2225 DE 2019	CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019 R/L DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA	GOBERNACION DE CASANARE DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES	5 CARPETAS	1250	RADICACION DE LA SUBSANACION DE LAS OBSERVACIONES A LOS COMPONENTES CONTABLES, ADMINISTRATIVOS, JURIDICO Y TECNICO DEL ACTA PARCIAL No. 3 DEL CONTRATO DE OBRA 2225 DE 2019	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2225 DE 2019 CONTRATO DE CONSULTORIA No.2153 DE 2019
03-mar-23	MEMORANDO 520-087	SALIDA	RADICACION PROGRAMACION DE GIROS	GOBERNACION DE CASANARE DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES	OFICINA DE PRESUPUESTO - SECRETARIA DE HACIENDA		4	RADICACION PROGRAMACION DE GIROS PARA TRAMITE DE PAGO DE ACTA PARCIAL	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2225 DE 2019 CONTRATO DE CONSULTORIA No.2153 DE 2019
10-mar-23	520-0241	SALIDA	SOLICITUD DE INFORMES	GOBERNACION DE CASANARE DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES	CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019 R/L DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA		1	LA SUPERVISION SOLICITA PONERSE LA DIA EN LA PRESENTACION DE INFORMES A LA INTERVENTORIA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2225 DE 2019 CONTRATO DE CONSULTORIA No.2153 DE 2019

RELACION DE COMITES

FECHA	NUMERO	TEMAS TRATADOS	No FOLIOS	COMPROMISOS	OBSERVACIONES
17-feb-23	7	1. VISITA TECNICA DE VERIFICACION DE AVANCE EN EJECUCION DE ACTIVIDADES EN OBRA. 2. REVISION DE AVANCE EN RELACION A COMPROMISOS AJUSTE COMPONENTE ELECTRICO. 3. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS.	4	1. El contratista de obra se comprometió a hacer entrega junto con la interventoria de la proyección inicial del paquete de actividades e ítems no prevsitos que se consideran consolidarán el proyecto eléctrico para la fijación y posterior modificación en reunión programada para el día 17 de febrero de 2023 a las 4:00 P.M. en sala de juntas de la Gobernación de Casanare. 2. En atención a la fecha de terminación del proyecto, el contratista de obra e interventoria se comprometieron a realizar y entregar el paquete documental para la fijación y establecimiento del valor de las actividades qué será revisado en la oficina de programación de la secretaria de infraestructura para el día 22 de febrero de 2023. 3, A su vez se comprometieron a ir paralelamente trabajando lo que serán las mayores y/o menores cantidades que acompañaran la fijación de ítems no previstos para consolidar lo que será la modificación del contrato de obra, proyectando la entrega del paquete documental para la modificación del contrato el día 24 de febrero de 2023, esto con el fin de poder suscribir el acta de modificación del contrato de obra el día 28 de febrero de 2023. 4. La supervisión indica la voluntad y la disposición para la revisión diligente de la información entregada por parte de la interventoria inicialmente en relación a lo que será la fijación de ítems no prevsitos y posteriormente a la entrega del paquete de modificación, teniendo en cuenta las demoras que siempre presentan en este tremite, adicionalmente se indico la premura con la que se espera el paquete para la fijación de precios que deberá entrar a la oficina de programación de obras, proceso en el cual se estará pendiente ya al tanto de los requerimientos de información que puedan requerirse.	Los compromisos establecidos en el presente comité dependen del cumplimiento tanto del contratista de obra como de interventoria para cumplir con los plazos establecidos por la entidad.
20-feb-23	8	REUNION PARA SOCIALIZAR LA REVISÓN DE LOS SOPORTES CONTABLES PARA ACTA PARCIAL 3 DEL CONTRATO DE OBRA	1	El profesional de apoyo contable indica las siguientes observaciones: 1. Corregir observaciones del formato de verificación. 2, Actualizar fecha del certificado bancario 3. Anexar borrador de factura. 3, Anexar certificación del NO PAGO del impuesto de avisos y tableros, si a el no tiene lugar. 3. Realizar correciones a los certificados del pago de seguridad social de obra e interventoria, teniendo presente el periodo de ejecución de la parcial del contrato de obra, y anexar antecedentes contador y tarjeta profesional, por parte de la interventoria.	Al radicar correciones, presentar los soportes donde se sugieren las correciones.
03-mar-23	9	REUNION PARA DEVOLUCION DE OBSERVACIONES A LOS SOPORTES CONTABLES PARA LA PARCIAL 3 DEL CONTRATO DE OBRA POR SEGUNDA VEZ	1	El profesional de apoyo contable indica las siguientes observaciones: 1. Corregir observaciones del formato de verificación. 2. Anexar borrador de factura. 3. Realizar correciones a los certificados del pago de seguridad social de obra e interventoria, teniendo presente el periodo de ejecución de la parcial del contrato de obra, para la certificación de interventoria anexar antecedentes contador y tarjeta profesional.	Al radicar correciones, presentar los soportes donde se sugieren las correciones.

OBSERVACIONES GENERALES	APOYO A LA SUPERVISION
	ING.CARLOS MAURICIO ROJAS ARGUELLES

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79743593
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS MAURICIO ROJAS ARGUELLES
CIUDAD/MUNICIPIO:	AGUAZUL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 22 11 16	TELÉFONO:	6382309
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4495240879**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		28			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/04/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994025089

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 332.800
SUBTOTAL:			1	**$ 332.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 260.100
SUBTOTAL:			1	**$ 260.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 10.900
SUBTOTAL:			1	**$ 10.900**

TOTAL PAGADO:	**$ 603.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79743593
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CARLOS MAURICIO ROJAS ARGUELLES
CIUDAD/MUNICIPIO:	AGUAZUL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 22 11 16	TELÉFONO:	6382309
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4495240879	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		28			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/04/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994025089

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 321.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.100	$ 0	$ 321.700	$ 11.100	$ 332.800
SUBTOTALES:										**$ 321.700**	**$ 11.100**	**$ 332.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 251.400	$ 0	$ 8.700	$ 0	$ 251.400	$ 8.700	$ 0	$ 260.100
SUBTOTALES:													**$ 251.400**	**$ 8.700**	**$ 0**	**$ 260.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 400	$ 0	$ 10.900
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 10.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79743593
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS MAURICIO ROJAS ARGUELLES
CIUDAD/MUNICIPIO:	AGUAZUL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 22 11 16	TELÉFONO:	6382309
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:		4495240879	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		28			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/04/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994025099

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 332.800
SUBTOTAL:			1	**$ 332.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 260.100
SUBTOTAL:			1	**$ 260.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 10.900
SUBTOTAL:			1	**$ 10.900**

TOTAL PAGADO:	**$ 603.800**